



RESOLUCION EXENTA N° 823

CASTRO, 26 ENE. 2022

REF: Autoriza mantenimiento correctivo
Que indica y aprueba pago de factura.

OP15-24/01/2022

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°140/2005; Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley N°21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución Exenta N° RA 950/201/2021 del Servicio de Salud Chiloé; Ley N°19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10 N° 7,e; Resoluciones N° 6, N°7 y N°8/2019, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-297-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar mantenimiento correctivo de ambulancia marca Ford, patente LJTP 28, según cotización N° 599264, de fecha 24/01/2022, con V° B° de la Sub Dirección Administrativa; para el correcto funcionamiento de la Unidad de Movilización del Hospital de Castro.

Que, éste servicio no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Chilecompra, por lo que se procederá a informarlo a través del Mercado Público, como Trato Directo "de acuerdo a la ley N° 19.886 y su reglamento / artículo N° 10 – numeral N° 7 – letra E "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros" con la Empresa DIFOR CHILE S. A.

Que, el Jefe de mantenimiento recomienda a la empresa DIFOR CHILE S.A, quien es representante de la marca Ford, es conveniente a los intereses del servicio y cumple con la normativa anteriormente señalada.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, realizar mantenimiento de ambulancia marca Ford, patente LJTP 28 según los términos de referencia del Presupuesto N° 599264, de fecha 24 de Enero de 2022; que se entiende parte integrante de ésta resolución y pago a la Empresa:

EMPRESA	DIFOR CHILE S.A
RUT	96.918.300-5
VALOR TOTAL	\$958.264.-

2. **AUTORIZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALICESE**, el contrato de la presente reparación mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del Oferente Individualizado.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 958.264.- (Novecientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°	402	FECHA	26 ENE. 2022
IMPUTACION SUB-TITULO			
ITEM 22-06-002-002	VALOR \$ 958.264.-	SALDO:	_____

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA. LMP/SRA ADP/CRAL(S) CFO/AJ(S) MVB/IMyV CMV/aoh
REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Lorena Mora Pérez
SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO